



# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de emisión: 16/10/2024 Fecha de revisión: 27/08/2024 Reemplaza la versión de: 19/03/2024 Versión: 1.2

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : SP 350  
UFI : WH3Y-A8XD-7003-GPMV  
Código de producto : BDS001847AE  
Vaporizador : Aerosol

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional  
Uso de la sustancia/mezcla : Productos Anticorrosión

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Proveedor

CRC Industries Europe B.V.  
Touwslagerstraat 1  
9240 Zele  
Belgium  
T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34  
[hse@crcind.com](mailto:hse@crcind.com), [www.crcind.com](http://www.crcind.com)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11  
Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 1 H222;H229  
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315  
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319  
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición  
única, categoría 3, narcosis H336  
Peligro por aspiración, categoría 1 H304  
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico,  
categoría 2 H411  
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos; Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos

Indicaciones de peligro (CLP) :

H222 - Aerosol extremadamente inflamable.  
H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.  
H315 - Provoca irritación cutánea.  
H319 - Provoca irritación ocular grave.  
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.  
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.  
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.  
P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.  
P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.  
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.  
P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C.  
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	N° CE: 921-024-6 REACH-no: 01-2119475514-35	10 – 25	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos	N° CE: 927-510-4 REACH-no: 01-2119475515-33	10 – 25	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 919-857-5 REACH-no: 01-2119463258-33	5 – 10	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 EUH066

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
3-Butoxiopropan-2-ol; éter monobutílico de propilenglicol	N° CAS: 5131-66-8 N° CE: 225-878-4 N° Índice: 603-052-00-8 REACH-no: 01-2119475527-28	5 – 10	Eye Irrit. 2, H319 Skin Irrit. 2, H315
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio	N° CAS: 68608-26-4 N° CE: 271-781-5 REACH-no: 01-2119527859-22	1 – 5	Eye Irrit. 2, H319
Dióxido de carbono (CO2) sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 124-38-9	1 – 5	Press. Gas (Comp.), H280

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de información adicional

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
- Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.
- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

##### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.  
Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

##### Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".  
Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confíne el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.  
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.  
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

#### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

##### Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) (124-38-9)

##### UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

Nombre local	Carbon dioxide
IOEL TWA	9000 mg/m <sup>3</sup>
	5000 ppm

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

<b>Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)</b>	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Dióxido de carbono
VLA-ED (OEL TWA)	9150 mg/m <sup>3</sup> 5000 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT

### DNEL y PNEC

<b>Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	208 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	125 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día
<b>Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;5% n-hexano</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	773 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2035 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	699 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	608 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	699 mg/kg de peso corporal/día
<b>Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	300 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2085 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	149 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	447 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	149 mg/kg de peso corporal/día
<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	3,33 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,66 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,8333 mg/kg de peso corporal/día

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,33 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1667 mg/kg de peso corporal/día
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC aqua (agua dulce)	1 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	1 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	10 mg/l
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	100 mg/l
<b>3-Butoxiopropan-2-ol; éter monobutílico de propilenglicol (5131-66-8)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos locales, cutánea	50 % en la mezcla
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	52 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, cutáneos	50 % en la mezcla
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	147 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos locales, cutánea	50 % en la mezcla
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	43 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	22 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, cutáneos	50 % en la mezcla
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC aqua (agua dulce)	0,525 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,0525 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	5,25 mg/l
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	2,36 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,236 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	0,16 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	10 mg/l

## 8.2. Controles de la exposición

### Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



### Protección de los ojos y la cara

#### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

### Protección de la piel

#### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

### Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

### Protección respiratoria

#### Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: AX

### Peligros térmicos

#### Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

### Controles de exposición medioambiental

#### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Blanco.
Apariencia	: Líquido con propelente CO <sub>2</sub> .
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: 60 – 250 °C
Inflamabilidad	: No inflamable.
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: -35 °C (Copa cerrada)
Temperatura de auto-inflamación	: > 200 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No aplicable
Viscosidad, cinemática	: 7,03 mm <sup>2</sup> /s a 40°C
Viscosidad, dinámica	: 5,8 mPa·s a 40°C
Solubilidad	: Emulsiona en el agua.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No aplicable
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,82 g/cm <sup>3</sup>
Densidad relativa	: 0,82
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 9.2. Otros datos

#### Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables : 50 – 75 %

#### Otras características de seguridad

Contenido de COV : 400 g/l  
Información adicional : Aerosol sin propelente.

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO<sub>2</sub>).

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

**Toxicidad aguda (oral)** : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)  
**Toxicidad aguda (cutánea)** : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)  
**Toxicidad aguda (inhalación)** : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

#### Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg

#### Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano

DL50 oral rata	5841 mg/kg
DL50 cutánea rata	2800 – 3100 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 25,2 mg/l/4h

#### Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal
----------------	-------------------------------

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

<b>Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos</b>	
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 23,3 mg/l/4h
<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
DL50 oral rata	> 5 g/kg
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg de peso corporal
<b>3-Butoxipropan-2-ol; éter monobutílico de propilenglicol (5131-66-8)</b>	
DL50 oral rata	3300 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg
<b>Corrosión o irritación cutáneas</b>	: Provoca irritación cutánea. pH: No aplicable
<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
pH	10
<b>Lesiones oculares graves o irritación ocular</b>	: Provoca irritación ocular grave. pH: No aplicable
<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
pH	10
<b>Sensibilización respiratoria o cutánea</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Mutagenicidad en células germinales</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Carcinogenicidad</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Toxicidad para la reproducción</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única</b>	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;5% n-hexano</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos</b>	
LOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	16,6 mg/l air
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	3,3 mg/l air
<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	500 mg/kg de peso corporal
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

<b>3-Butoxiopropan-2-ol; éter monobutílico de propilenglicol (5131-66-8)</b>	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	1000 mg/kg de peso corporal
NOAEL (oral, rata, 90 días)	350 mg/kg de peso corporal
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	880 mg/kg de peso corporal

**Peligro por aspiración** : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

<b>SP 350</b>	
Vaporizador	Aerosol
Viscosidad, cinemática	7,03 mm <sup>2</sup> /s a 40°C

<b>Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
Viscosidad, cinemática	1,33 mm <sup>2</sup> /s

<b>Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;5% n-hexano</b>	
Viscosidad, cinemática	0,7 mm <sup>2</sup> /s a 20°C

<b>Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos</b>	
Viscosidad, cinemática	0,67 mm <sup>2</sup> /s

<b>3-Butoxiopropan-2-ol; éter monobutílico de propilenglicol (5131-66-8)</b>	
Viscosidad, cinemática	3,85 mm <sup>2</sup> /s

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

<b>Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	> 1000 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l

<b>Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;5% n-hexano</b>	
CL50 - Peces [1]	11,4 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	3 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	10 mg/l
LOEC (crónico)	0,32 mg/l

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

<b>Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;5% n-hexano</b>	
NOEC (crónico)	0,17 mg/l
NOEC crónico peces	2,04 mg/l
NOEC crónico crustáceos	1 mg/l
<b>Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos</b>	
CE50 - Crustáceos [1]	1,5 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)
LOEC (crónico)	0,32 mg/l (21 d)
NOEC (crónico)	0,17 mg/l (21 d)
<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
CL50 - Peces [1]	> 10000 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l
CE50 96h - Algas [1]	> 1000 mg/l
<b>3-Butoxiopropan-2-ol; éter monobutílico de propilenglicol (5131-66-8)</b>	
CL50 - Peces [1]	560 – 1000 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)
CE50 96h - Algas [1]	> 1000 mg/l
<b>12.2. Persistencia y degradabilidad</b>	
<b>SP 350</b>	
Persistencia y degradabilidad	No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.
<b>12.3. Potencial de bioacumulación</b>	
<b>SP 350</b>	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable
<b>Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)</b>	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	15,87
<b>3-Butoxiopropan-2-ol; éter monobutílico de propilenglicol (5131-66-8)</b>	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	1,2
<b>Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)</b>	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,83
<b>12.4. Movilidad en el suelo</b>	
No se dispone de información adicional	
<b>12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB</b>	
<b>SP 350</b>	
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

### 12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos  
Efecto invernadero potencial (EIP) : 0.03 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 2024/573)

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.  
Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, flammable	AEROSOLES	AEROSOLES
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 1950 AEROSOLES, 2.1, (D), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1950 AEROSOLES, 2.1, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1950 Aerosols, flammable, 2.1, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 1950 AEROSOLES, 2.1, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1950 AEROSOLES, 2.1, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.º FS (Fuego): F-D N.º FS (Derrame): S-U	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: 5F
Disposiciones especiales (ADR)	: 190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (ADR)	: 1I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E0
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP87, RR6, L2
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP9
Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V14
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV9, CV12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2
Código de restricciones en túneles (ADR)	: D

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959
Cantidades limitadas (IMDG)	: SP277
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E0
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP87, L2
Categoría de carga (IMDG)	: Ninguno(a)
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW1, SW22
Segregación (IMDG)	: SG69

#### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E0
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y203
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 203
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 75kg
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 203
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 150kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A145, A167, A802
Código GRE (IATA)	: 10L

#### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: 5F
Disposiciones especiales (ADN)	: 190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (ADN)	: 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E0
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01, VE04
Número de conos/luces azules (ADN)	: 1

#### Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: 5F
Disposiciones especiales (RID)	: 190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (RID)	: 1L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E0
Instrucciones de embalaje (RID)	: P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP87, RR6, L2

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP9
Categoría de transporte (RID)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W14
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW9, CW12
Paquetes exprés (RID)	: CE2
N.º de identificación del peligro (RID)	: 23

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

##### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 400 g/l

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

##### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor Límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media límite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Alterador endocrino

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Aerosol 1	Aerosol, categoría 1

# SP 350

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.